

19 ES 21 22	11 NUMERO 288.284	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 22-7-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL B41F 15/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO FORMADOR, CONTENEDOR DE BUCLE PARA HACES DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DESDE UN PUNTO FIJO A UN MOVIL DE RECORRIDO ALTERNATIVO.

71 SOLICITANTE (S)

GALI INTERNACIONAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Crtra. de Caldas a Sentmenat, s/n SENTMENAT (Barcelona).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/RM.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un
dispositivo formador, contenedor de bucle para haces de
mangueras de suministro desde un punto fijo a un móvil de
5 recorrido alternativo.

Sabido es que en muchas máquinas industriales,
como son las de estampar por serigrafía, existen elementos
que se trasladan alternativamente entre dos puntos determi-
nados, dándose la circunstancia de que también en muchos
10 casos dichos elementos son portadores de componentes tales
como cilindros hidráulicos o neumáticos, aparatos eléctricos,
boquillas sopladoras, etc., debiendo todos estos com-
ponentes ser alimentados a través de un conducto o cable.

La alimentación transmitida a los citados
15 elementos móviles constituye actualmente un verdadero pro-
blema, ya que los conductos o cables deben quedar parcial-
mente sueltos para permitir la traslación del elemento en
cuestión, lo cual determina un estorbo, una fuente de ave-
rias e incluso un riesgo de accidente, quedando además real-
20 mente antiestético.

Pues bien, el dispositivo formador objeto de
la invención tiene por finalidad solventar todos esos pro-
blemas, para lo cual se ha concebido de una forma fácil y
sencilla y se constituye a partir de una envoltura tubular
25 flexible en cuyo interior se alijan los tubos flexibles del
suministro de aire, de fluido hidráulico y/o los cables
eléctricos.

La citada envoltura tubular y flexible nace
de un punto medio de la carrera máxima del elemento móvil
30 o desplazable, de manera que dicho punto de nacimiento es-

1 tá situado debajo de un canal invertido entre cuyas alas
se aloja un tramo de la envoltura formando un bucle copla-
nario con el tramo restante que se aloja entre las alas
de otro canal, estando este último realizado de forma in-
5 vertida respecto a la anterior, con la particularidad de
que el bucle anteriormente comentado constituye un elemen
to que tiende a mantener los tramos fuera de él contra los
canales en que se alojan, y estando dotados estos de una
guarnición protectora.

10 Para complementar la descripción que siguida-
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva de una hoja única de pla-
nos cuyas figuras representan lo siguiente:

15 **Figura 1ª.-** Muestra una vista en perspectiva
del dispositivo formador contenedor de bucles realizada de
acuerdo con el objeto de la invención.

20 **Figura 2ª.-** Muestra una vista esquemática del
dispositivo en una de las posiciones extremas de funciona-
miento.

25 **Figura 3ª.-** Muestra otra vista similar a la
anterior en la que el dispositivo o mecanismo está en la
posición extrema opuesta a la representada en la figura an
terior.

30 A la vista de las comentadas figuras, puede
observarse como el dispositivo se constituye a partir de
una envoltura tubular y flexible 1 en cuyo interior se agru-
pan los distintos tubos flexibles de suministro de aire,
o de fluido o bien los cables eléctricos.

1 Tal envoltura tubular 1 nace de un punto me-
dio 2 de la carrera del elemento móvil 6, en tanto que su
otro extremo 3 remata en el propio elemento móvil 6, tal
y como se muestra claramente en las figuras citadas.

5 El punto medio 2 queda situado a una cierta
distancia respecto al extremo 3, estableciéndose entre am-
bos puntos un bucle que por la flexibilidad de la propia
envoltura 1 tiende a abrirse.

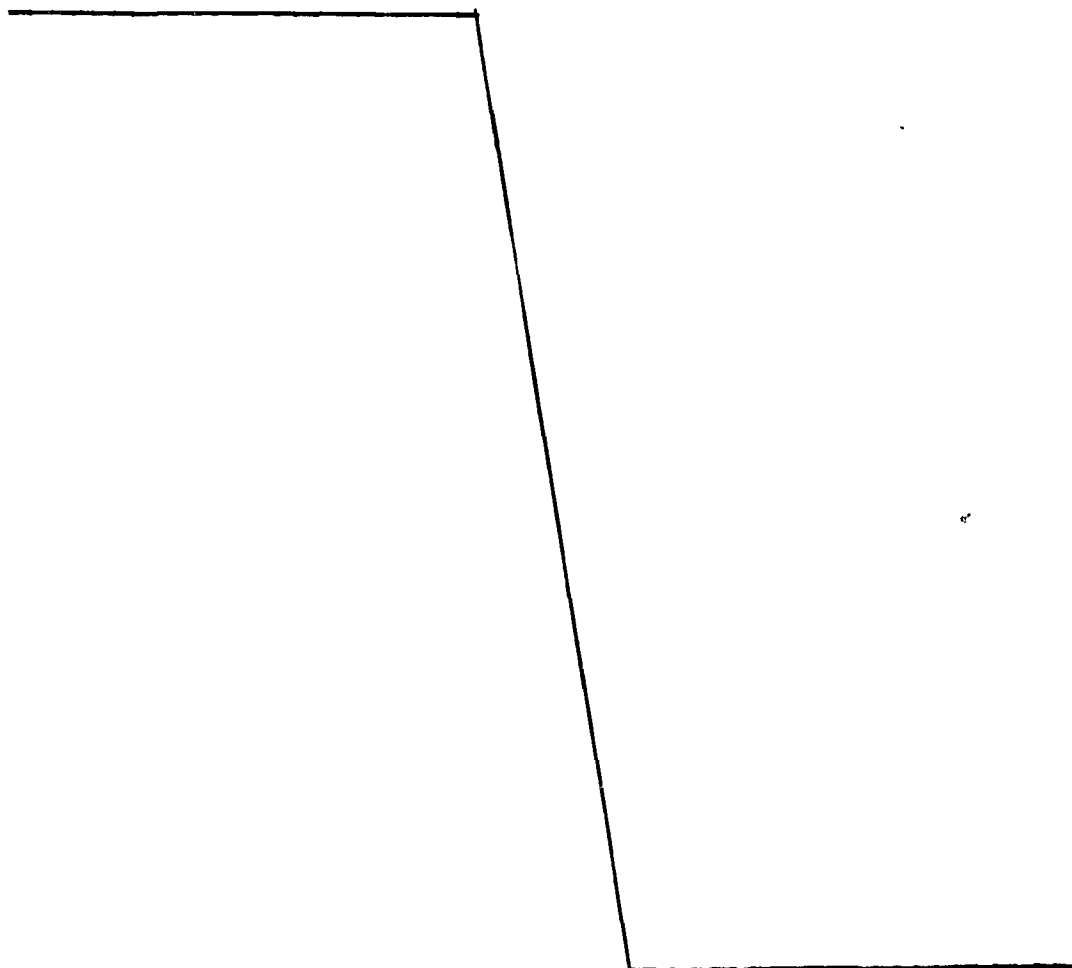
10 De esta forma los tramos extremos de bucle
formados se alojan en unos cables 4 y 5 que presentan sus
aberturas enfrentadas, y cuyo interior está preferentemen-
te guarnecido de un material deslizante para facilitar el
asentamiento y los desplazamientos de la propia envoltura
1.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre --
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

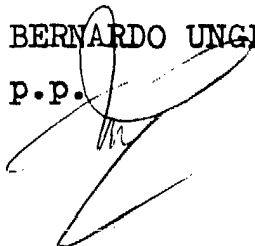
1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "DISPOSITIVO FORMADOR, CONTENEDOR DE BUCLE PARA HACES DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DESDE UN PUNTO FIJO A UN MOVIL DE RECORRIDO ALTERNATIVO", caracterizado esencialmente porque está constituido por una envoltura tubular flexible en cuyo interior se agrupan distintos tubos flexibles de suministro de aire, cuya envoltura nace de un punto medio de la carrera máxima del móvil y por un lugar situado en un nivel superior al lugar de acoplamiento del otro extremo de la envoltura tubular, estando el punto de nacimiento situado debajo de un canal invertido entre cuyas alas se aloja un tramo de la envoltura formando un bucle coplanario con el tramo restante que se aloja entre las alas de otro canal, invertido respecto al anterior, constituyendo dicho bucle un elemento apinzante que tiende a mantener los tramos fuera de él, contra los canales en que se alojan, los cuales estan dotados de una guarnición protectora.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: - "DISPOSITIVO FORMADOR, CONTENEDOR DE BUCLE PARA HACES DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DESDE UN PUNTO FIJO A UN MOVIL DE RECORRIDO ALTERNATIVO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 de Julio de 1985

BERNARDO UNGRIA
P.P.


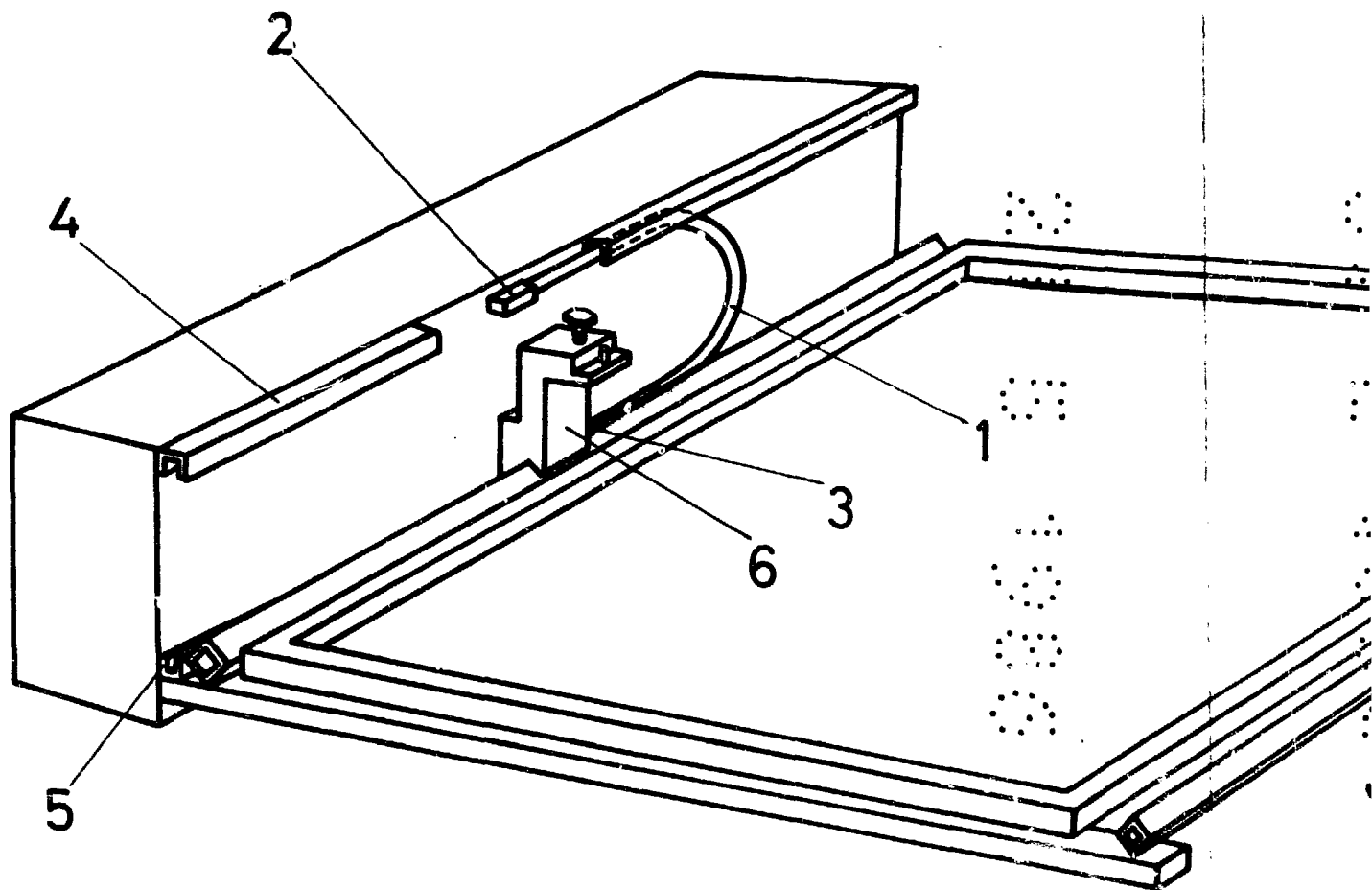


Fig. 1

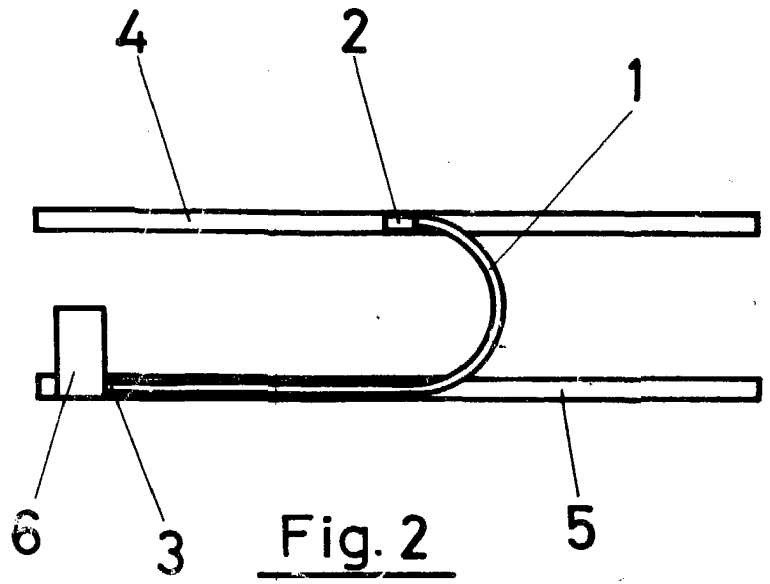


Fig. 2

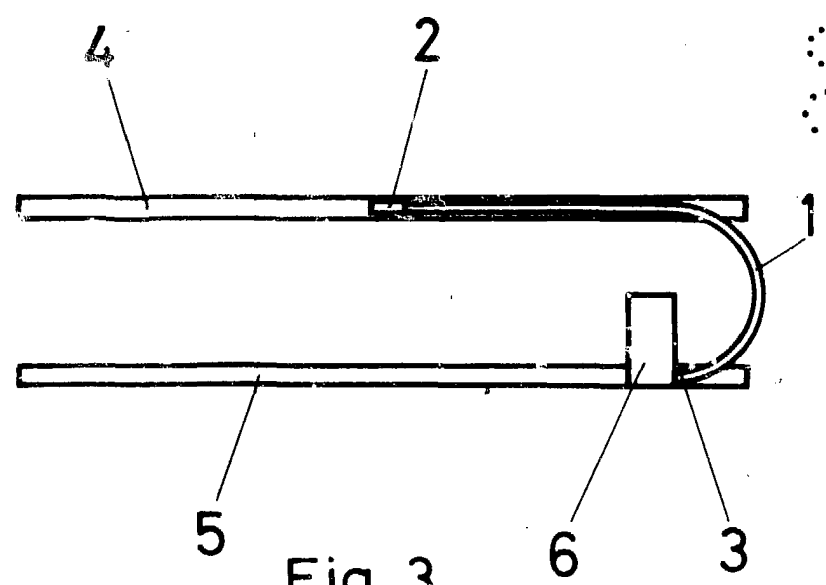


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de julio

de 198 5

BERNARDO UNGRIA

P. P.